



MINUTA 6ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y dos minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, de acuerdo con la convocatoria y fundamento en los artículos 4 y 53 segundo, tercero y cuarto párrafos del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones) y artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), inició vía remota a través de la videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron el consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega, en su carácter de presidente; así como la consejera electoral, Mtra. Carolina del Ángel Cruz; la consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz; el consejero electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y la consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su carácter de integrantes. En calidad de personas invitadas se encontraban presentes, el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Lic. Gustavo Uribe Robles; el contralor interno, Dr. Francisco Calvario Guzmán; el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Mtro. Pablo Téllez Rangel; la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Susana Hernández Polo; el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Mtro. Gerardo Francisco Cabrera López; la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. María Guadalupe Zavala Pérez; la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Lic. Cecilia Hernández Cruz; el encargado del despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Lic. Ángel García Torre; el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez; el titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Lic. Aláin Alejandro Barrera Lómeli; el titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Lic. Salvador Gabriel Macías Payén; el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Bernardo Núñez Yedra; y la titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, Mtra. Imelda Guevara Olvera.

Asimismo, estuvieron presentes las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional y Morena.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, el presidente de la Comisión declaró instalada la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

El orden del día para esta sesión fue el siguiente:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2022.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 30 de septiembre de 2021 al 23 de febrero de 2022.*
3. *Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de los cambios al Plan de Trabajo de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos aprobado mediante Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG-015/2022.*
4. *Presentación de la propuesta del mecanismo de emisión de Credenciales Digitales para las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.*
5. *Asuntos Generales.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto del orden del día, al no haber comentarios, la secretaria consultó en votación nominal el proyecto y la dispensa total de la lectura de la documentación distribuida previamente. Ambos fueron aprobados por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COPSI/01-6ª.Ord./2022.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El presidente de la Comisión continuó con el PRIMER punto del orden del día:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2022.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios, solicitó a la secretaria técnica consultar el voto de quienes son integrantes, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COPSI/02-6.Ord./2021.- Se aprobó por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2022.

El presidente de la Comisión pidió a la secretaria técnica enviar la minuta a la presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La secretaria técnica continuó con el SEGUNDO punto del orden del día:

2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 30 de septiembre de 2021 al 23 de febrero de 2022.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que al no haber más comentarios, la secretaria técnica dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

La secretaria continuó con el TERCER punto del orden del día:

3. *Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de los cambios al Plan de Trabajo de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos aprobado mediante Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG-015/2022.*

El presidente explicó que, derivado de las restricciones presupuestales que tuvo el Instituto para este año, se realizaron ajustes al Plan de Trabajo de la Comisión y para exponer los ajustes dio la palabra a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, UTSI:

Las modificaciones propuestas al Plan de Trabajo impactan el Sistema Electrónico por Internet, pues se posterga el proyecto de su rediseño, manteniéndose la versión existente para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 aplicando actualizaciones de forma para su uso en el pre-registro y opinión en el mes de abril de este año.

Por otro lado, el Sistema de Seguimiento de Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral, se atenderá de manera ordinaria por la Unidad Técnica con base en el requerimiento de desarrollo de sistemas que se emita para tal fin.

En relación con la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes se ajustó el alcance integrado en el plan, modificándolo de una aplicación móvil a un sistema web con el objetivo de que pueda ser atendido mediante desarrollo interno y así estar en posibilidad de utilizarlo para mayo de este año.

Finalmente, el Sistema de Publicación de Solicitudes y Sentido de Dictamen para la Elección de las COPACOS, el Sistema de Difusión de Candidaturas para Elección de COPACOS y el Módulo de Integración del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria serán propuestos para su análisis y seguimiento en el 2023.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, por lo que al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica consultar el voto de quienes son integrantes, aprobándose por unanimidad de las personas presentes con derecho a voto.

Acuerdo COPSI/03-6.Ord./2021.- Se aprobaron por unanimidad, los cambios al Plan de Trabajo de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos aprobado mediante Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG-015/2022.

La secretaria continuó con el CUARTO punto del orden del día:

4. *Presentación de la propuesta del mecanismo de emisión de Credenciales Digitales para las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.*

El presidente dio la palabra a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la UTSI, para presentar el documento:

El documento contiene una propuesta para la atención y emisión de credenciales digitales para las personas que integran las COPACO, que consta básicamente de cuatro pasos:

1.- Se obtiene de la base de datos del SEDICOP (sistema que contiene toda la integración de las COPACO) la información de todas las personas que las integran.

2.- Se enviará un correo electrónico a quienes integran las COPACO por una dirección electrónica para la descarga de la credencial digital, esto se hará de manera masiva, únicamente aquellos integrantes que hayan tomado protesta.

3.- Una vez que se cuente con el correo electrónico, las y los integrantes podrán consultar su credencial digital y ésta podrá ser validada a través de la lectura de un código QR que se integra en la propia credencial. Aquí, se mostrará la información de la o el integrante y vigencia.

4.- En los Órganos Desconcentrados se habilitará dentro del SEDICOP, un módulo para que aquéllas o aquellos integrantes de COPACO, se acerquen para hacer el asunto o la integración de su fotografía para que a su vez se muestre en la credencial digital

La credencial digital se integra por varios factores: 1) En un primer momento, al no tener la fotografía se va a mostrar una imagen tipo, se va a integrar el nombre de la persona integrante, el cargo, la unidad territorial a la que pertenece, la demarcación territorial, así como el momento, se le llama la estampa de tiempo en la que se está generando esta consulta o esta credencial digital; y 2) Un código QR que, desde otro dispositivo, nos va a llevar a la consulta de la información complementaria, en donde se muestran los mismos datos, con la vigencia de la credencial y la acreditación de la persona quien la porta.

Es importante mencionar que se puede complementar el registro en un Órgano Desconcentrado, en donde se podrá anexar la fotografía de la o el integrante para tener estos dos factores, tanto la validación contra la base de datos activa para revisar que la persona integrante forma parte de una COPACO vigente, así como en la fotografía de quien la porta.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, aportando la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez que, se contemple la obligatoriedad de la inclusión de la fotografía, ya que esto brindaría certeza de que la persona que la porta es efectivamente a quien se le ha expedido así como incorporar su firma donde se acepta que es intransferible y se compromete a hacer un buen uso de ella.

La secretaría técnica informó que, se están estableciendo algunos canales complementarios para hacernos llegar la fotografía de cada una de las y los integrantes de las comisiones, ya sea que la fotografía se tome en el propio órgano desconcentrado o que se lleve como tal la fotografía en un medio digital y que la presente igualmente en un Órgano Desconcentrado. También se está explorando la posibilidad de que sean enviadas por correo electrónico a la cuenta del Órgano Desconcentrado. Finalmente comentó que, será por medio de una Circular que se hará del conocimiento de los Órganos Desconcentrados las reglas y, a su vez, plasmándose en el correo de notificación de cada una de las y los integrantes de COPACO para que sepan las alternativas que tendrían para complementar su credencial por medio de su foto.

El presidente informó que una vez terminada esta propuesta, será presentada en la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación. Al no haber más comentarios, se dio por presentado el documento que contiene *la propuesta del mecanismo de emisión de Credenciales Digitales para las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria*.

La secretaria continuó con el QUINTO punto del orden del día:

5. *Asuntos Generales.*

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber intervenciones, solicitó a la secretaria técnica continuar con el desarrollo de la sesión, quien confirmó el desahogo total de los asuntos.

Agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintidós, concluyó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

ERNESTO RAMOS MEGA

Presidente de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación
y Mejora de los Sistemas Informáticos.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes, de la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, Mtro. Ernesto Ramos Mega; Mtra. Carolina del Ángel Cruz; Mtra. Erika Estrada Ruiz; Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el veintiocho de marzo de 2022, lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 53 segundo, tercero y cuarto párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS